SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARIANO TRILLO QUIROZ Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MANUEL PALACIOS RODRÍGUEZ Y GABRIELA BENAVIDES COBOS.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LICENCIADO MARCOS SANTANA MONTES.

DIP. PDTE. TRILLO QUIROZ. Solicito a los Diputados Rafael Mendoza y Heriberto Leal Valencia, acompañen al interior de este Recinto Parlamentario al Licenciado Marcos Santana Montés, Procurador General de Justicia en el Estado, se reanuda la sesión. Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Parlamentario al Licenciado Marcos Santana Montés, Procurador General de Justicia en el Estado, a quien le agradecemos haya aceptado la invitación de esta Soberanía y de conformidad con el artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Acuerdo Número 38, aprobado este mismo año, en esta Soberanía, se le hace saber para todos los efectos que correspondan que a partir de este momento se encuentra bajo protesta de decir verdad, tiene la palabra Señor Procurador.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LICENCIADO MARCOS SANTANA MONTES. Gracias, muy buenos días. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Señoras y señores diputados, representantes de los medios comunicación. Señoras y señores. Comparezco ante esta representación popular, para ampliar la información que en materia de Procuración de Justicia dio a conocer el licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, con motivo de su Quinto Informe de Gobierno. Tengo la firme instrucción del titular del Poder Ejecutivo, de ponerme a su disposición para informar el estado que guarda la dependencia a mi cargo, y los resultado obtenidos en el ámbito de su competencia, definida con toda claridad en lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, dispositivos legales vigentes en los que se precisa como obligaciones de la Procuraduría a mi cargo, la investigación y persecución de las conductas delictivas que atentan contra la sociedad que representa, mediante el ejercicio de la acción penal y de reparación del daño. No omito señalar que como integrante de las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública, la dependencia a mi cargo COADYUVA también en las tareas de prevención del delito que por disposición de ley, le son conferidas a otras autoridades, y participamos activamente, desde el ámbito de nuestra competencia, en la estrategia integral que en materia de seguridad pública implementa el Gobierno del Estado. Una vez precisado este punto, iniciaría mi intervención reconociendo que la estrategia implementada por el Gobernador Mario Anguiano Moreno, ha sido la adecuada y ha rendido buenos frutos en materia de reducción de la incidencia delictiva en nuestro Estado, porque se trata de un esquema de trabajo con bases sólidas, metas claras y visión de futuro, que si bien se ha venido modificado y enriquecido de acuerdo a las exigencias de los tiempos que vivimos, persigue el mismo objetivo de continuar brindando seguridad a los colimenses. Este trabajo nos ha permitido llevar a cabo acciones importantes, cuya fortaleza está fundamentada en la coordinación de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, que nos ha permitido conformar un equipo de trabajo sólido y efectivo, que rinde buenas cuentas y merece todo nuestro reconocimiento. Agradezco desde esta tribuna la disposición de todas las instituciones que comparten la misma convicción que nosotros: TRABAJAR POR LA SEGURIDAD DE COLIMA. A partir de dicho trabajo coordinado se ha logrado una disminución importante en la incidencia delictiva, sobre todo en delitos de alto impacto social, como es el caso del homicidio doloso, extorsión y el robo en sus diversas modalidades. En cumplimiento al objetivo de esta comparecencia, me permito ampliar la información estadística respecto a la incidencia registrada durante el año pasado, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. En dicho periodo pudimos disminuir en 44 por ciento la incidencia del homicidio doloso, toda vez que en el año 2013 se registraron 178 casos y en el año del informe sólo 99, lo que refuerza la efectividad de disminución en la incidencia de este delito, que de 2012 a 2013 tuvo una baia del 31 por ciento. Lo anterior coloca a Colima en el contexto nacional, como la entidad que más redujo su incidencia de homicidio doloso, tal y como lo muestra la gráfica correspondiente. En lo que se refiere al secuestro, Colima sigue manteniéndose como una de las entidades con menor incidencia de este delito, al ocupar junto con el Estado de Nayarit el guinto lugar Nacional con cuatro casos registrados en el año 2014, sólo por debajo de Baja California Sur, Yucatán, Aguascalientes y Campeche, sin dejar de reconocer que comparado con el 2013, el año pasado Colima registró un caso más de La incidencia del delito de extorsión también logró reducirse a secuestro. partir de la estrategia implementada por las instituciones de seguridad, toda vez que de 27 casos registrados en el año 2013, la cifra bajó a 13 casos en el año que se informa, alcanzando así una disminución del 52 por ciento. que ubica a Colima en quinto lugar nacional de reducción de incidencia de dicho delito. Asimismo, el delito de robo también marca una disminución en lo general del 25 por ciento, al registrar 3 mil 678 casos ocurridos en el año del informe, y 4 mil 927 durante el 2013. Esto coloca a nuestra entidad en tercer lugar nacional con mayor disminución de la incidencia de este delito, como se muestra en las gráficas que tenemos a la vista. La incidencia del robo de vehículo disminuyó durante el año 2014 en un 30 por ciento comparado con el año inmediato anterior, al bajar de mil 355 a 955 el número de casos registrados, situación que ubica a Colima en sexto lugar nacional por reducir la incidencia de este delito. De igual manera, al disminuir en el año 2014 la incidencia de robo a casa habitación en un 20 por ciento, con mil 243 eventos registrados, y mil 553 ocurridos en el año 2013, el Estado de Colima se posicionó en sexto lugar entre los estados que más redujeron su incidencia en dicho delito. Y finalmente en lo que se refiere al robo a comercio, el trabajo efectivo de las instituciones de seguridad colocaron a Colima como segundo estado con mayor reducción de incidencia con 49 por ciento menos robos, toda vez que en comparación con el año 2013, el número de casos en este delito bajó de 382 a 193. importante destacar estos resultados, en razón de que el fenómeno delictivo que se ha venido presentando en los últimos años, ha afectado a gran parte de las Entidades del País, sin embargo con base en un trabajo coordinado de los tres órdenes de Gobierno, Colima viene logrando una disminución importante de su incidencia, en tanto que otros Estados a la inversa, registran una tendencia ascendente, de acuerdo a las cifras oficiales y públicas que se pueden consultar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Gracias al trabajo y al esfuerzo diario de guienes laboran en la Procuraduría, durante el año 2014 la efectividad de la institución refleja un incremento en la resolución y esclarecimiento de un número importante de delitos. De tal manera que del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, se esclarecieron los cuatro 4 secuestros ocurridos; se resolvieron 68 casos de homicidio doloso, 738 de robo de vehículo y 730 de robos a casa habitación; y se resolvieron un total de 868 averiguaciones previas por narcomenudeo. Durante el periodo que se informa la procuraduría atendió mil 298 órdenes de aprehensión y reaprehensión, de las cuales 217 quedaron sin efecto y mil 37 fueron ejecutadas. Se obtuvieron un total de mil 124 sentencias condenatorias en las diversas causas penales resueltas en el año 2014, y 91 sentencias absolutorias. En el combate a la impunidad, se depositó especial interés en los delitos de alto impacto, se privilegió el trabajo de investigación e inteligencia de los cuerpos de seguridad, obteniendo como resultado que en el período en mención se logró la detención de mil 612 delincuentes relacionados con delitos de alto impacto y narcomenudeo. Atendiendo las exigencias y necesidades que la población tiene en materia de procuración de justicia, y bajo el liderazgo del señor gobernador, este año pusimos en marcha nuevos mecanismo de trabajo que marcan claramente un antes y un después en las tareas que tiene asignadas la dependencia a mi cargo. Me refiero primeramente al Programa Alerta Amber, al que Colima se incorporó mediante la firma del convenio correspondiente el 5 de agosto del año próximo pasado; cuyo objetivo es la búsqueda inmediata de niñas, niños y adolescentes que pudieran encontrarse en peligro inminente de sufrir algún daño grave, con motivo de su desaparición, sustracción, secuestro, o cualquier situación similar que sucediera en territorio nacional. Alerta Amber es un programa noble y efectivo, que tiene como característica principal la colaboración voluntaria de instituciones de los tres órdenes de gobierno, del sector empresarial, de los medios de comunicación, grupos de la sociedad civil y de la población en general, para localizar a los menores que son reportados como

desaparecidos, atendiendo siempre los criterios establecidos para la activación de una alerta. De esta manera Colima se suma al esfuerzo nacional para salvaguardar la integridad física y emocional de este sector vulnerable de la población, eliminando los obstáculos jurisdiccionales de territorialidad entre los Estados del país y del extraniero, y superando los obstáculos de comunicación entre los participantes y la sociedad. Es importante señalar que a la fecha se ha cumplido el objetivo de recuperar a la totalidad de los niños, las niñas y adolescentes que han sido reportados como no localizados a partir de la entrada en funciones del programa en Colima, y por los que, con base en el protocolo respectivo, se emitieron nueve alertas de este tipo. De igual manera, durante el año 2014 Colima realizó acciones importantes que consolidan su posición como estado innovador y vanguardista, al haber puesto en marcha el primero de septiembre de 2014, el Sistema Electrónico E-Ciudadano, La Procuración de Justicia en un Click; que tiene como objetivo brindarle a la población servicios más rápidos y más transparentes, así como un ahorro que repercuta en la economía familiar. Este sistema representa la continuación de la Averiguación Previa Electrónica y la sistematización de la misma, para ofrecer a la población cinco nuevos servicios en línea a través del portal web de la Procuraduría, que permiten en tiempo real y desde cualquier lugar:

- 1.- Agendar personal y directamente las citas con el Ministerio Público.
- Consultar su expediente vía electrónica.
- 3.- Generar promociones o escritos con firma electrónica certificada.
- 4.- Permanecer en contacto directo con el Ministerio Público y personal especializado de la Procuraduría de Justicia, a través de dos servicios de conversación directa o chat. 5.- Y recibir notificaciones de avances en su investigación a través de mensaje de texto a celular o correo electrónico. Cabe mencionar que en un hecho sin precedente en la historia de la institución. Colima se ha hecho acreedor a una mención especial a la Innovación Estatal dentro del ranking denominado Las Más Innovadoras del Sector Público 2014, que otorga cada año la revista Internacional Information Week México, y que nos fue entregado el 30 de octubre del año que se informa, durante la ceremonia de premiación realizada en la Ciudad de México. Asimismo, por esta práctica nuestro estado fue reconocido el pasado 25 de noviembre con la presea de los premios I+T Gob 2014, en la categoría de Seguridad, que otorga año con año el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM), por los resultados obtenidos en materia de Innovación y Uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, para transformar la gestión gubernamental en beneficio de la ciudadanía. El referido proyecto mereció también el reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al ser incluido en la Estrategia Integral para Salvaguardar la Tranquilidad en Colima, misma que fue galardonada con el Premio Gobernarte en su Edición 2014, como una de las mejores iniciativas de inclusión social y uso de las tecnologías de la información en América Latina y el Caribe, compitiendo contra 100 proyectos más, postulados por diversos países latinoamericanos y del Caribe. Otro de

los logros importantes que la Procuraduría a mi cargo pudo concretar en el año del informe, es el inicio de operaciones del Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo objetivo es garantizarle a este sector de la sociedad, un mejor el acceso a la justicia, contribuyendo a la reducción de las tasas de violencia de género, fomentar la cultura de la denuncia, acabar con la impunidad y evitar la revictimización de las mujeres que padecen algún tipo de violencia. A través de este centro, la dependencia que encabezo en coordinación con importantes instituciones gubernamentales, brindan atención de manera coordinada e integral a mujeres víctimas de delitos de violencia de género, así como a sus hijas e hijos, a quienes ofrecen apoyo psicológico, social, de salud y vivienda temporal, además de la asesoría necesaria para lograr un empoderamiento económico. Con una inversión superior a los 23 millones de pesos, el Centro de Justicia para las Mujeres, cuenta con infraestructura y equipamiento que permiten brindar la atención que requiere este sector, toda vez que cuenta con espacios de atención jurídica, médica, psicológica, laboratorio, cocina, comedores, dormitorios y área lúdica, así como la Agencia del Ministerio Público, departamento policial y separos, así como sala de juicios orales. Además de la edificación y equipamiento de este importante centro de atención a las mujeres, durante mi gestión al frente de la Procuraduría General de Justicia, consciente de la importancia que representa el que las investigaciones que realizamos tengan un sustento científico, se llevó a cabo la habilitación y construcción de infraestructura, así como la dotación de tecnología de punta para el departamento de Servicios Periciales y otras áreas sustantivas de la dependencia. Sólo por citar algunos ejemplos, el equipo científico y tecnológico instalado en los laboratorios de Genética Forense, Química Forense, Balística y Rastreo Computarizado de Armas; Grafoscopía y Documentoscopia, y Dactiloscopía v Fotografía, que se encuentra en el sector central de la Procuraduría de Justicia, así como la habilitación de las instalaciones del Servicio Médico Forense en la ciudad de Villa de Álvarez. Como ustedes lo pueden observar, todo esto le permite ahora a la Procuraduría de Justicia fortalecer sus investigaciones y dar mayor sustento a las mismas con pruebas científicas. mediante la utilización de nuevas tecnologías que brindan resultados precisos y ágiles, debido a que ahora contamos con equipo propio, y no tenemos la necesidad de solicitar el apoyo de instancias federales o de otras entidades del país, como lo hacíamos anteriormente. Como parte de este fortalecimiento institucional, podemos mencionar también la construcción, equipamiento y capacitación del personal que conforma la Unidad Especializada para el Combate al Secuestro, cuyo trabajo de inteligencia será fundamental en la prevención e investigación de este delito, que por su naturaleza representa especial complejidad en su tratamiento, a fin de continuar posicionando al Estado entre las entidades del país con menor incidencia. Es importante señalar que aún cuando el trabajo de todas estas áreas, será sustancial dentro de los procesos que ahora realiza la procuraduría en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, hay también espacios específicos que fueron construidos, habilitados y equipados para atender las tareas inherentes a este nuevo sistema; nos referimos a las áreas de Soluciones Alternas y Atención a Víctimas, tanto en el sector central como

en la ciudad de Villa de Álvarez, así como un moderno y hermético Almacén de Evidencias, que garantiza el resguardo y seguridad de diversos objetos que forman parte de las investigaciones que realiza el Ministerio Público. Todo lo anterior bajo una inversión económica sin precedente en la historia de la Procuraduría, que superó los 154 millones de pesos. Pero no sólo enfocamos nuestros esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura y la modernización del equipo tecnológico con el que cuenta la institución; también hemos atendido de manera prioritaria la capacitación y profesionalización de nuestro personal, mediante la impartición de 31 cursos y talleres en los que participaron 756 servidores públicos de las diferentes áreas que conforman la dependencia. Además de la temática especializada en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, destaca en dicha capacitación, temas referentes a Derechos Humanos, formación de la Policía Ministerial, Balística Forense, Procesos de Investigación Criminal, Valores Éticos y Jurídicos, Sensibilización contra la Homofobia, Perspectiva de Género, Primeros Auxilios y Prácticas de Tiro. Todo lo anterior ha sido posible mediante el seguimiento de la estrategia que nos ha marcado el licenciado Mario Anguiano Moreno, cuya directriz es clara y efectiva, al igual que el trabajo que desarrolla todo el equipo de la Procuraduría de Justicia, que con valentía, profesionalismo, decisión y una alta vocación de servicio, luchan todos los días por dar su mayor esfuerzo a favor de Colima, enalteciendo con ello a la institución a la que pertenecemos. Reconocemos que falta mucho trabajo por hacer y en eso enfocamos todo el tiempo nuestros esfuerzos, redoblando el paso día a día para mejorar y rendir mejores frutos. Sin duda el balance es bueno, hay resultados importantes que nos alientan, pero no bajamos la guardia ni echamos las campanas al vuelo, al contrario, estamos obligados a fortalecer la labor y aplicarnos con mayor decisión y determinación para seguir respondiendo con nuestro trabajo al pueblo de Colima. Estamos abiertos a la crítica constructiva y convencidos además de que el aporte de cada uno de los que tienen cierta injerencia en estos temas, desde el ámbito de su competencia, es importante, por ello damos la bienvenida a todas las aportaciones que deseen realizar y que contribuyan a mejorar aún más las condiciones de procuración de justicia del estado y por consecuencia a generar condiciones adecuadas para una convivencia social armónica. Hemos dado cuenta puntual de las acciones de Gobierno que dan muestra clara del trabajo realizado en el periodo que se informa, y que son resultado de la contribución de todos los Poderes del Estado, juntos sociedad y Gobierno, para seguir alcanzando los estándares de seguridad y de justicia que todos anhelamos y que el pueblo de Colima merece... estoy a sus órdenes. Muchas gracias.

DIP. PDTE. TRILLO QUIROZ. Agradeciendo la amplia exposición del Licenciado Marcos Santana Montes, Procurador General de Justicia en el Estado, y de conformidad al procedimiento establecido se le concede el uso de la voz hasta por 8 minutos al Diputado Noé Pinto de los Santos, representante del Grupo Parlamentario del PRI.

DIPUTADO NOÉ PINTO DE LOS SANTOS. Gracias, muy buenas tardes, su permiso Diputado Presidente, y demás integrantes de la Mesa Directiva, Secretaria, Secretario, a quienes saludo de manera respetuosa y en representación de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, le damos la más cordial de las bienvenidas a este Recinto Legislativo a nuestro amigo el Procurador General de Justicia en el Estado, Licenciado Marcos Santana Montes, sea usted bienvenido, amigo Procurador, quien tuvo a bien atender el requerimiento que le hizo el Honorable Congreso del Estado, para comparecer el día de hoy, para la Glosa del Quinto Informe de labores del Ciudadano Gobernador Licenciado Mario Anguiano Moreno; así mismo saludo de manera respetuosa a mis compañeras y compañeros Diputados. Integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, a todos los invitados especiales, a todo el público en general que nos honran el día de hoy con su presencia, bienvenidos sean todos ustedes a esta su casa la casa del pueblo. Señor Procurador hace unos instantes, Usted nos ha explicado de manera muy detallada la información que fue expuesta por el titular del Poder Ejecutivo, el pasado 18 de diciembre en esta misma Tribuna. Lo que Usted nos ha compartido el día de hoy, respecto al trabajo realizado por la dependencia a su cargo en el pasado año 2014, es prueba irrefutable de que la estrategia implementada por el Gobernador Mario Anguiano Moreno en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, es la adecuada y la que seguirá dando buenos resultados en el presente año. Sin duda una de las principales preocupaciones de todos los mexicanos tenemos, es el tema de la Seguridad Pública que se vive en todo el país, para nadie es un secreto que el tema de la inseguridad representa uno de los peores problemas que puede padecer cualquier sociedad, principalmente cuando el origen de la misma es una inexplicable y equivocada guerra iniciada hace más de seis años por el anterior Gobierno Federal, y cuyas secuelas aún se dejan sentir en algunas zonas del país. En Colima, la instrucción del gobernador fue clara; la estrategia implementada por el Gabinete de Seguridad que él dirige, tenía que llegar a reducir significativamente la incidencia delictiva, principalmente en lo que se refiere a delitos de alto impacto, y así se hizo; lo constatamos hace un año, cuando al igual que hoy, el Procurador vino aquí a informarnos que la meta se estaba cumpliendo porque los índices registraban una disminución importante en la incidencia delictiva. En esta ocasión también vemos cifras alentadoras, que le dejan claro a la sociedad colimense de que se está conduciendo a nuestro Estado por buen camino y que el trabajo coordinado de las instituciones de los tres órdenes de gobierno ha dado resultado. Vemos con satisfacción que principalmente la incidencia del homicidio doloso, que tanto afecta a la sociedad y a la imagen de Colima en el exterior, disminuyó un 44% de 2013 a 2014; en tanto que el robo en general bajó un

25% en el mismo periodo de tiempo. Los datos duros que nos ha compartido Usted Procurador, y la explicación sobre las tareas desarrolladas por la dependencia a su cargo en materia de capacitación y profesionalización del personal, la habilitación de nuevas áreas, la adquisición de equipamiento y tecnología de punta, así como el posicionamiento de Colima a nivel nacional internacional como entidad vanguardista e innovadora por implementación del Sistema Electrónico E-Ciudadano en esta dependencia; son logros dignos de reconocer y valorar como sociedad, y como representantes populares, por ello, a nombre de los Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional felicitamos ampliamente al licenciado Marcos Santana Montes, por ser un servidor público comprometido con Colima, y que cumple a cabalidad la tarea que se le han encomendado. Señor Procurador lo conminamos a que siga realizando su trabajo con la diligencia, prestancia, profesionalidad y capacidad que hasta hoy ha demostrado. Es claro que aún cuando estos logros nos alientan y dan muestra de la eficiencia que se ha venido alcanzando en el tema de la seguridad y procuración de justicia, el gobierno del Lic. Mario Anguiano Moreno nunca ha bajado la guardia ni se ha conformado, porque sabe que todavía queda mucho por hacer. Estamos conscientes de que se debe que seguir trabajando para reducir a cero, el número de homicidios relacionados con la delincuencia organizada y reducir a cero el número de secuestros, así como seguir combatiendo el robo en todas sus modalidades y los delitos contra la salud. Esa es la meta y su principal reto Procurador!! Sabemos que ahora en el caso de la Procuraduría de Justicia del Estado, la persecución, investigación y resolución de delitos, se hace de manera diferente a partir del pasado 31 de diciembre, fecha en que entró en funciones el Nuevo Sistema de Justicia Penal, mismo que al ser totalmente garantista, buscar otorgar mayores beneficios a la población y fortalece la transparencia de procesos justos y equitativos para imputados y víctimas. No tenemos duda de que este nuevo sistema basado en la oralidad refuerza los quehaceres de la institución a su cargo Procurador, y nos coloca en buena posición a nivel nacional, al formar parte Colima del grupo de entidades federativas que han acatado lo dispuesto por la reforma Constitucional del año 2008, que ya se han incorporado a este nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral. Atendiendo a lo anteriormente expuesto señor Procurador le formulo los siguientes cuestionamientos: Como Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y en representación de la población de Colima, queremos preguntarle señor procurador, ¿cuál es la cifra real de personas desaparecidas en el Estado de Colima?, así mismo ¿por qué hay diferencia entre el número que en su momento manejaron algunos medios de comunicación, y el que usted dio a conocer recientemente en una

entrevista?; y en ese mismo orden de ideas queremos saber ¿qué está haciendo la Procuraduría a su cargo para lograr la localización de estas personas?; De igual manera preguntarle procurador: ¿Cuál es la situación que prevalece en materia de respeto a los derechos humanos de las personas que son puestas a disposición del Ministerio Público por la comisión de un delito, y también preguntarle: ¿en qué puede contribuir este Nuevo Sistema de Justicia Penal, para erradicar totalmente la presunción de prácticas de tortura por parte de la institución que usted dirige?; A finales del año pasado trascendió en los medios de comunicación el tema de los elementos encubiertos que conforman un grupo especial de investigación, llamados "La banda del tiida"; en ese sentido Procurador preguntarle ¿Si en la institución a su cargo existe algún grupo de elementos investigadores que opere de la misma forma?, y de ser así ¿Qué es lo que se está haciendo para que su actuar se realice con apego a la Constitución?; Finalmente señor Procurador, nos gustaría tocar el tema del feminicidio, hecho tan lamentable y que todos los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI reprochamos y condenamos; en ese sentido queremos saber: ¿Cuál es la situación actual de este delito en nuestro Estado?, y en ese mismo orden de ideas, ¿Qué medidas está tomando la institución a su cargo para hacer frente a dicho delito? y A finales del mes de agosto del año pasado, esta Soberanía aprobó un punto de acuerdo dirigido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el que le solicitábamos que por su conducto se le instruyera a Usted, para que en uso de sus atribuciones interviniera de manera directa en la investigación integral de los hechos acontecidos en el Fraccionamiento Prados de la Estancia; en ese sentido preguntarle: ¿Cuáles son los avances que se han obtenido de la investigación de hechos acontecidos en dicho lugar?, Serían estos los temas en los que nos interesaría señor Procurador que le explicara a la población de Colima y a los integrantes de este honorable Congreso; y le reiteramos nuestro total respeto y reconocimiento a su trabajo, nuestro compromiso legislativo para coadyuvar con la institución a su cargo, para generar las condiciones legales en el Estado que permitan una efectiva procuración de justicia, y finalmente, lo exhortamos a que siga realizando su labor de la misma manera, porque tenemos las más amplias expectativas y la certeza que en este año se verán mejores resultados. El voto de confianza que se le dio al designarlo para el cargo que hoy ostenta, no es solo del L.E. Mario Anguiano Moreno, sino que se encuentra depositada en su persona la confianza y las más altas expectativas de los resultados de su trabajo de todos los colimenses. Agradecerle como siempre su amistad y valoro todo el trabajo que esta haciendo usted Señor Procurador conjuntamente con todo su equipo de trabajo. Muchas felicidades y gracias por estar aquí. Seria cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. TRILLO QUIROZ. Muchas gracias compañero Diputado. A continuación en el uso de la voz la compañera Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, representante del Grupo Parlamentario del PAN.

DIPUTADA GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ. Buenas tardes a todos v todos, saludo a mis amigas y amigos integrantes de este Honorable Congreso del Estado de Colima, a nuestros amigos de los medios de comunicación y al público que nos visita el día de hoy. También saludo al Procurador de Justicia del Estado, Licenciado Marcos Santana Montes. A quien dirijo m posicionamiento en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. La procuración de justicia en nuestro Estado ha registrado algunas mejorías en la eficiencia de su funcionamiento, gracias a avances como el sistema de Averiguaciones Previas Electrónico, y el sistema de consulta de expedientes en línea. En el PAN reconocemos que en la procuraduría de justicia, así como en otras áreas del gobierno estatal, la digitalización de los servicios es un logro que no queremos desconocer, ni desestimar. Es importante también reconocer que se empiezan a dar los primeros pasos hacia la implementación de tecnología adecuada a ciencia forense, para poder contar con mejores instrumentos investigativos para la solución de los delitos. Hay avances tecnológicos que mejoran algunos aspectos del servicio que la procuraduría otorga a la población, y esto también lo reconocemos y lo apreciamos. Sin embargo, señor procurador, también consideramos que esos avances han sido de forma, no de fondo. Hace falta una transformación verdadera en la forma como se procura justicia en nuestro estado. Asimismo, hay otros aspectos que no han mejorado, y esto lo puede atestiguar cualquier ciudadano que acude a la procuración de justicia de nuestro Estado. Los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014 de INEGI reporta que el 42.9% de la sociedad colimense no confía nada en la Procuraduría General de Justicia del Estado, y 36.2% de la sociedad sólo tiene alguna confianza. Además, los tiempos de resolución de cualquier asunto, o de cualquier denuncia son muy tardados, los expedientes se resuelven en meses sino es que en años, y aun cuando se reciben recursos para capacitación e infraestructura, el ciudadano no percibe todavía las mejorías que estos recursos tuvieran que asegurar. Creo que en este aspecto, aunque le reconozco un esfuerzo en este sentido, no hemos avanzado de forma significativa. En el PAN consideramos también un logro que Colima se haya sumado a las acciones del Programa Alerta Ámber para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo inminente de sufrir algún daño grave a su integridad personal, ya sea por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, o cualquier otra circunstancia donde se presuma la comisión de

algún ilícito. Es también importante al respecto señalar que se trata de un logro compartido del gobierno estatal con las Asociaciones de la Sociedad Civil y el mismo congreso estatal que impulsó y exigió este programa para nuestra entidad. Sin embargo, sobre este tema de la Alerta Amber, esta soberanía detectó una equivocada interpretación por parte de los servidores públicos colimenses responsables de implementar ese mecanismo, lo que motivó un exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia Estatal, o sea a usted señor procurador, a través de la Coordinación Estatal de la Alerta Amber, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para que se conduzcan de manera estricta y puntual a lo establecido en el "Protocolo Estatal Alerta Amber Colima", de manera particular en lo que refiere a su inmediata activación. Este exhorto ha sido aprobado por la unanimidad de los legisladores de todas las fuerzas políticas, y se sustentó principalmente en las exigencias hechas por la ciudadanía respecto del caso de la desaparición de la joven Aimee Mercado Jiménez, de tan sólo 16 años, de quien a decir por sus familiares se le dejó de ver desde el día sábado 22 de noviembre. No obstante, la Procuraduría General de Justicia por medio de la Coordinación Estatal de la Alerta Amber, activó este mecanismo hasta el día jueves 27 de noviembre, es decir, pasaron 6 días o 144 horas entre la desaparición y la activación de esta Alerta. Por lo que concierne a los números y los datos de la incidencia del delito, vemos como según las cifras otorgadas por su dependencia e incluidas en el quinto informe de gobierno, efectivamente hay una mejoría en cuanto a la incidencia de estos delitos, lo que es un hecho positivo para Colima. No se trata de negar avances si los hay. Lo que sí persiste, es una brecha muy amplia entre los datos que otorga su dependencia y los que se extraen de medios de comunicación u organizaciones no gubernamentales, que señalan una incidencia mucho mayor. No es mi intención cuestionar la veracidad de los datos que usted nos proporciona, solo quiero subrayar que existe esta brecha de información ente la oficial y la oficiosa, y pedirle que nos explique el motivo de estas diferencias, en números y datos duros que no tendrían para que estar sujetos a interpretación. Aún, como lo dije, reconociendo como verídicos sus datos, y por ende reconocer cuanto menos una inversión de tendencia en el crecimiento del número de los delitos en nuestra entidad, la situación de inseguridad y de violencia persiste, y sigue siendo un problema gravísimo para Colima y para sus ciudadanos. No hay, señor procurador, motivos para echar las campanas al vuelo. Para muestra baste recordarle lo publicado por la Revista Forbes que, con datos que se tomaron del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, entre 550 municipios en el país, ubica Tecomán en quinto lugar y Colima en sexto nacional entre los municipios más inseguros de todo México. Estamos cerca de los mil homicidios en los últimos 5 años; la inseguridad ocupa el

primer lugar entre los problemas que aquejan a la sociedad colimense, ya que en encuestas recientes el 70% lo indicó como principal problema de Colima. Al fin, mucho, muchísimo falta para hacer para que Colima regrese a ser el estado tranquilo y seguro que fuera hace apenas algunos años atrás. Por lo que concierne las mujeres, en el 2012 hubo 18 homicidios de mujeres, en el 2013 también 18 y en este 2014 cuanto menos 18, aunque no todos han sido tipificados como feminicidios. Los criterios de tipificación también son discutibles, ya que la ley es clara y sin embargo casos que parecerían feminicidios en plena regla terminan siendo tipificados como homicidios. Los feminicidios tipificados según nuestra información han sido 5 en el 2011, 14 en el 2012, 6 en el 2013 y 9 en lo que va de este 2014. O sea, en este rubro la situación no está mejorando, lo que resulta ser muy grave. Sin embargo, y a pesar de las presiones de la sociedad civil y de este mismo poder legislativo, no se ha decretado una alerta de género en Colima, y en repetidas ocasiones el gobernador ha declarado que no es necesaria esta medida. Permítame disentir públicamente de esta opinión. Para concluir este posicionamiento, me gustaría externar unas propuestas que me hizo llegar la Fundación IUS Género, de gran importancia en nuestro Estado. Señor Procurador, hemos reiterado en varias ocasiones, que el formato de las comparecencias ha quedado totalmente agotado, y más que hacerle una serie de preguntas, que usted juzgará cuál habrá de contestar; prefiero hacerle diversas propuestas que me gustaría esperar su compromiso. Es necesario que se sistematicen y transparenten de manera puntual los homicidios de mujeres en el Estado en los últimos 20 años. Es pertinente crear 4 mesas especializadas en violencia intrafamiliar. distribuidas en Tecomán, Manzanillo, Villa de Álvarez y Colima. Se requiere capacitar con perspectiva de género a todo el personal de las oficinas de comunicación social de las dependencias relacionadas con el trato a mujeres violentadas. Necesitamos un Protocolo de Actuación debidamente diseñado para la atención en las Mesas del Ministerio Público, que se pueda diferenciar entre urgencia y no urgencia, así como se puedan hacer las valoraciones médicas, psicológicas y de trabajo social. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. TRILLO QUIROZ. Muchas gracias compañera Diputada, se le concede el uso de la voz a la compañera Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa, representante del grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

DIPUTADA MA. ILIANA ARREOLA OCHOA. Buenos días a todos, con su permiso Presidente, Saludo a mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación, y a quienes nos acompañan el día de hoy, y antes de iniciar doy la más cordial bienvenida al Licenciado Marcos Santana Montes, Procurador General de Justicia en el Estado. En sus intervenciones en esta

Soberanía, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, ha dado muestras claras de que en todo momento privilegiamos la crítica constructiva y respaldamos las acciones de gobierno que realmente sirven a nuestra sociedad; por ello quiero iniciar mi participación felicitando al Licenciado Marcos Santana Montes, Procurador General de Justicia del Estado, por ser, junto con el resto de los integrantes del gabinete de seguridad, pieza importante en la ejecución de la estrategia que en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, lleva a administración que encabeza el Licenciado Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado. Procurador, vemos con satisfacción que de acuerdo a las cifras que usted nos ha expuesto esta mañana, el tema de la inseguridad en nuestro estado ha venido mejorando, principalmente en un tema que mucho preocupa a los colimenses y que tiene que ver con el asesinato de personas por razones de delincuencia organizada, así como también la disminución de la incidencia en el número de robos y extorsiones. Estos dos últimos delitos que he mencionado, venían siendo motivo de gran preocupación para la sociedad en general, pero principalmente para los integrantes del partido que represento; muchos de ellos trabajadores de la educación, que temían ser víctimas de extorsión como había ocurrido ya con algunos otros compañeros que fueron sorprendidos por los delincuentes; afortunadamente la orientación y asesoría del personal su cargo, permitió en muchos casos evitar la comisión de este delito y la afectación del patrimonio de sus familias. Esta disminución en la incidencia de los delitos denominados de alto impacto social, que se encuentra publicada en el portal web del Sistema Nacional de Seguridad Pública, representa para los colimenses una buena señal que nos indica que la situación de seguridad está cambiando, que la paz y tranquilidad se viene recuperando de manera paulatina, y que estamos en correcto para alcanzar el objetivo. En este contexto, son fundamentales tres aspectos que usted nos acaba de enlistar en su exposición, y que fueron abordados también por el Gobernador en su pasado informe: Primeramente, nos congratulamos de que en Colima ya opere un sistema de justicia penal basado en la oralidad, que por un lado da mayores garantías a la población, y por otro permite a las instituciones de seguridad y justicia, entre ellas la que usted representa, mayor transparencia y certeza jurídica en cada uno de los procesos que se llevan a cabo; desde el momento en que se detiene a una persona acusada de un delito, hasta la resolución de los tribunales. Eso es muestra clara de que el cambio es real y efectivo a favor de una verdadera procuración y administración de la justicia. En segundo lugar, nos parece de gran trascendencia la inversión histórica que el año pasado se logró en la Procuraduría General de Justicia, principalmente porque se atienden áreas esenciales con tecnología de primer mundo, para mejorar los procesos y aportar a las carpetas de investigación, dictámenes confiables y pruebas científicas que elevan de manera significativa los estándares de eficiencia y exactitud, mismos que influyen de manera contundente en la pronta resolución de los delitos que investiga el Ministerio Público. El tercer punto que quiero destacar ahora, tiene que ver con el avance que con recursos propios ha logrado la dependencia a su cargo, procurador, para implementar el Sistema Electrónico E- Ciudadano, mismo que coloca a Colima como el único Estado a nivel nacional que ofrece cinco servicios en línea y contribuye de esta manera con la economía de las familias colimenses, al facilitarles el ahorro de dinero y tiempo que ya no invierten en acudir a las Agencias del Ministerio Público, toda vez que ahora desde cualquier dispositivo móvil con Internet, pueden realizar consultas de expedientes y agregar escritos a su carpeta de investigación con firma electrónica certificada. Sabemos que usted procurador ha sido el principal impulsor del proyecto, y por eso le reconocemos el alcance que éste ha logrado, ya que en el corto tiempo de haber entrado en funciones, ya fue reconocido por su nivel innovación y la utilización de nuevas tecnologías de la información, por una publicación internacional y recibió la presea de los premios I+GOB, además de que próximamente será premiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BD), como parte del denominado Modelo Colima. Por todo lo anterior, felicitamos al señor procurador, y reconocemos el trabajo que realiza junto con todo su equipo: sabemos de la dificultad que significa una tarea tan delicada como la seguridad pública y la procuración de justicia en cualquier nivel de gobierno; por ello valoramos los logros que en todos los ámbitos ha logrado la dependencia a su cargo, pero también queremos pedirle que no olvide dos temas que para nosotros son de gran importancia. En mi condición de mujer, y creo que también en la de mis compañeras diputadas, pero sobre en representación del sector femenino en el Estado, nos interesa saber qué se está haciendo para erradicar en su totalidad la violencia en todas sus formas contra las mujeres, ¿Cuál es la situación que guardan el tema de los feminicidios en Colima y la efectividad en la aplicación del protocolo correspondiente?. Asimismo, queremos saber procurador, cuáles son los alcances logrados con la aplicación en Colima del programa Alerta Amber, diseñado para la búsqueda de menores desaparecidos?; sobre todo tomando en cuenta que recientemente esta Soberanía ha emitido un exhorto a la procuraduría que usted encabeza, para que la coordinación de dicho programa, que depende de usted; agilice la emisión de las alertas correspondientes, a fin de lograr mayor efectividad en sus tareas. Yo le preguntaría Señor Procurador les posible acortar los tiempos de la activación de una alerta cuando existe el reporte de un menor desaparecido? ¿Por qué la demora en la emisión de este mecanismo de búsqueda?. Otra inquietud Señor Procurador, ¿Porqué hay tantas rezagos en las mesas de Manzanillo?, solicitamos se le brinde información a una comisión que se integre de las diferentes fracciones parlamentarias sobre dicho rezago. Estas serían nuestras inquietudes Procurador a nombre del grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, reconocemos su trabajo y agradecemos su presencia en este Recinto Legislativo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. TRILLO QUIROZ. Muy bien compañera, en el uso de la voz el compañero Diputado Rafael Mendoza Godínez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

DIPUTADO RAFAEL MENDOZA GODÍNEZ. Con el permiso del Presidente, de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, con el permiso y Ciudadano y personal de la dependencia, con el permiso del Ciudadano Procurador Licenciado Marcos Santana Montes, lo cual le damos la más cordial bienvenida a la casa del pueblo de colima. Primero quiero iniciar de verdad agradecerle Procurador que siempre que hemos solicitado información le he pedio que me atienda siempre está ahí, de verdad muchas gracias por su atención. Y también primero quiero, también agradecerle amplio reconocimiento desde luego a cada uno de los elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y a todas sus áreas administrativas, que a pesar de sus bajo sueldo en algunos casos y que también a pesar de sus carencias en otros casos ustedes ahí están resquardando a la seguridad de las familias de los colimenses. mi felicitación para cada uno de ustedes, hoy mi estimado procurador concluimos con las comparecencias con usted, un tema importantísimo en el Estado, que preocupa mucho a los colimenses, desde luego, estamos calificando el desempeño como procurador en el Estado de Colima, hay que decirlo en Colima no estamos en un paraíso, Colima, no es uno de los Estados más seguros del país, hemos bajado; sin embargo, se nos presentan cifras en donde en cada comparecencia, recuerdo la comparecencia del año pasado también nos presentaron cifras que en las cuales hemos bajado, hoy también, entonces quiere decir que ya estamos llegando al 0%, que no hay robos, que no hay secuestros, en fin. Hay que aceptarlo y es una realidad y si lo negamos estamos mintiendo cada día en Colima, desde luego que hay inseguridad, mas inseguridad a que se nos presentan ahí otras cifras pero es una realidad pregúntenle a Colima, pregúntenle a los ciudadanos. Hay más desaparecidos, hay muertos, hay robos, hay muchas delincuentes caminando por las calles, y a que atribuye todo esto a que el gobierno no ha implementado una política pública para dar empleo, que hacen los jóvenes que hacen para llevar de comer a sus familias, hay algunas que tiene que acudir al robo, para poder empeñar la tele, para poder vender la televisión y solo de ahí poderles llevar de comer a sus familias. De los desaparecidos, en el 2009 según el Sistema Nacional de Seguridad reporta que hay 203, 183 desparecidos y no sabemos nada de ellos, usted reconoció que hay 160 también hay que pedirle ciudadano procurador, es importante que la dependencia no oculte información, a veces porque Colima no sea mal calificado se oculta mucha información de lo que está pasando realmente con la seguridad. No hay reuniones con los demás dependencias de seguridad cuando sabemos que todos tenemos que trabajar en equipo, si todas la dependencias de seguridad trabajan en equipo que vamos a obtener, pues una mejor seguridad en el Estado de Colima. Ha y también yo personalmente he visto que hay en algunos Ministerios Públicos un

desorden, un desorden con los expedientes, que hasta que uno va acompañar al ciudadano le dan seguimiento, mientras tanto ahí está guardado el documento. Yo creo que hay que implementar una estrategia para agilizar todos esos procedimientos porque es una realidad. Procurador si usted va a cualquier Ministerio Público y vea, para que vea una forma de mejorar el Ministerio Público, de mejorar la Seguridad que tenemos que hacer. Desde luego tomar en cuenta a sus elementos, escuche Señor Procurador a sus elementos siéntese a platicar con ellos, pregúnteles que necesitan, que ocupamos hacer para mejorar su desempeño porque a veces nos mandan a trabajar, pero sin herramientas, estoy seguro que si usted hace ese análisis se sienta a platicar con ellos porque yo me he sentado a platicar con unos cuantos y les he preguntado y no se les toma en cuenta, ellos también tienen muchas cosas que decirle, muchas cosas estoy seguro que de ahí pueden sacar muchas estrategias para mejorar la seguridad en el Estado, a veces nos hacemos como que nosotros lo sabemos todo, cuando no es así, no somos sabelotodo nosotros, ningún funcionario público es sabelotodo y es importante que consulte para ir meiorando las estrategias de seguridad en el Estado, que es un tema que preocupa a todos los ciudadanos. Vamos con la preguntas ¿Es verdad que los elementos a su cargo ciudadano procurador no pueden pasar libremente por la caseta de Cuyutlán al menos de que ellos mismos paguen?, porque imagínese una emergencia en la ciudad de Manzanillo cuando ocupen refuerzos a fuerzas tienen que irse por la libre precisamente fue el caso de que el accidente que hubo de los dos motociclistas donde fallecieron; porque no querían pagar la caseta porque tenían pagarla de su bolsa se tuvieron que ir por la libre y es por eso que paso ese muy lamentable accidente, no queremos que sigan pasando esos accidentes y queremos que la procuraduría y todas le dependencias pasen libremente por la autopista para que puedan llegar rápido a tener refuerzos en Manzanillo, creo, no sé si estoy en lo correcto ya no lo informará usted si es verdad y si es cierto eso que pagan los elementos, pues elaborar un convenio, un convenio con la concesionario para que puedan transitar libremente y no tengan que pagar los elementos que a pesar de su sueldo todavía tengan que desembolsar para pagar las casetas. En las denuncias que presentan los ciudadanos en general que porcentaje tiene solución. Hay otro, hay muchos despidos injustificados por el tema del examen de control y confianza. Hay algunos elementos que hasta me traen el documento que ellos han solicitado donde dice que pasaron el examen de control y confianza y aun así son despedidos. ¿No entendemos porque respecto a ese tema?. La denuncia que presentó la Magistrada Rocío López Llerenes ¿Que alcances lleva? Y bueno también le he dejado otras preguntas ahí un documento donde si nos gustaría que nos resolviera son varias preguntas a mi si me gustaría que fueran resueltas

por escrito, porque ahí es donde usted se va dar cuenta realmente hasta a donde que alcance tiene la dependencia que la verdad hace falta por mejorar yo no discrimino su desempeño usted ha pues todo lo que está en sus manos, pero aún hace falta mucho más, porque es un tema que está en la mente de los ciudadanos, la inseguridad, se decía que Colima era el estado más seguro a hoy por supuesto que nos es el más seguro, pero que tenemos que hacer, tenemos que mejorar, la seguridad, tenemos que mejorar las estrategias para que los ciudadanos, las familia puedan transitar libremente por las calles. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. TRILLO QUIROZ. Muchas gracias compañero Diputado, para cerrar con esa comparecencia se le concede el uso de la palabra hasta por 20 minutos al Licenciado Marcos Santana Montes, Procurador de Justicia en el Estado, para que dé respuesta a los cuestionamientos planteados en esta Legislatura.

RESPUESTA DEL **PROCURADOR GENERAL** DE JUSTICIA. LICENCIADO MARCOS SANTANA MONTES. Muchas gracias Diputado Presidente. Vamos a intentar en obviedad de repeticiones y por el tiempo que tenemos lógicamente acorde al formato que tiene esta comparecencia, de dar respuesta integral a los planteamientos que nos están realizando, sin que pues no se nos vaya a escapar alguno de ellos pero como ustedes pudieron escuchar, existe coincidiendo en varios de los planteamientos o de los cuestionamientos mejor dicho, que nos formulan los señores diputados. Entonces creo que vale la pena, el que hagamos una exposición clara en torno a cada uno de ellos, y obviamente vamos a ir atendiendo cuestionamientos en torno al tema de personas no localizadas, que fue abordado según mi registros aguí por el Diputado Noé Pinto de los Santos. del PRI, también nos hizo el planteamiento a este tema el Diputado Rafael Mendoza del PRD, en torno a este tema es importante realizar una precisión y quiero realizarla de la siguiente manera. Cuando yo menciono ante los representantes de los medios de comunicación que el número de personas no localizadas en Colima, no era el que citaban los propios medios es decir, 183 personas que eran la fuente que estaba tomando ese medio de comunicación del propio Portal del Sistema Nacional de Seguridad Publica, le refiero al respecto lo siguiente: el Gobierno del Estado, nunca ha negado el problema, ni lo ha escondido, ni ha maquillado tampoco cifras como erróneamente se ha mencionado, hemos sido garantes de la trasparencia, y pruebe de ellos es que puntualmente reportamos precisamente esas cifras al Sistema Nacional de Seguridad Pública y es este guien se encarga de subir la información al portal correspondiente, esa información es pública y está a disposición de todos ustedes, lo que si debemos aclarar y puntualizar muy bien, es que la cifra que manejaron ciertos medios de comunicación de manera pues diría yo irresponsable, porque en ese entonces ya la cifra había variado, y se encuentra desactualizada, es decir, cuando yo hago uso de la voz antes ese medio de comunicación y me cuestionan el número de desaparecidos, les doy la cifra actualizada a ese día, porque yo obviamente

estoy informado de todos esos asuntos. Y como ustedes pueden observar en la actualidad podemos ver una grafica que está ahí a su disposición en donde se señala con una flecha roja en la parte superior la fecha del día de ayer es una impresión de pantalla y abajo vemos el numero reporta 156 personas no localizadas en Colima, ese portal es el portal del Centro Nacional de Planeación. Análisis y Información para el Combate a La Delincuencia Dependiendo de la Procuraduría General de República, instancia que se encarga de reportar información del registro nacional de personas extraviadas o desaparecidas que se encuentran en el portal del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. Esta es la situación real en la que se encuentra Colima en materia de personas no localizadas y la situación real obviamente que tenemos cuando yo expongo esta cifra lo hago obviamente con la más sana intención de dar un dato veraz, un dato actualizado y no quiere decir esto que haya obviamente una contradicción en la información; sino que más bien la información que está que no depende de nosotros, que obviamente no está actualizada, lógicamente ustedes van a ver en próximos días porque entiendo que las están actualizando cada dos meses seguramente en los próximos días van a ver ustedes la información actualizado y a que obedece esta disminución, bueno precisamente a que es el trabajo que hemos podido ido realizando en la reducción de este número de casos, que con la creación de un grupo especializado que se encarga de este tipo de investigaciones, tenemos obviamente en la Procuraduría, personal que está actuando con base en un protocolo de actuación para localizar lógicamente personas y de esta manera ya ha rendido frutos como hemos visto y este personal que tenemos están dando ya buenos resultados en esa materia. Esperemos obviamente como es el anhelo también de todos nosotros el que logremos localizar a la totalidad de las personas que están en ese registro, evidentemente esta es la explicación del porque hay una diferencia entre la información que se maneja todavía en ese portal y la información que nosotros dimos a conocer públicamente; ¿Qué hacemos nosotros en este tema? bueno va lo explicamos, integramos un grupo especializado para investigar solo este tipo de casos tenemos un equipo que integran Agentes del Ministerio Público, Policías Investigadores, que están atendiendo este tipo de casos de manera exclusiva porque entendemos la gravedad de la problemática obviamente porque una sola persona que este desaparecida, claro que debe de ocuparnos y debe de preocuparnos, no, entonces nosotros hablábamos en los medios de que la cifra no eran alarmantes nos referíamos a números obviamente de otras entidades federativas y si ustedes pueden ver en la misma fuente el mismo registro federativas que tienen hasta cinco mil personas hav entidades desaparecidas lamentablemente, eso no es un hecho que debamos tener, como parámetro porque Colima afortunadamente no está en esos niveles de inseguridad, pero estos 156 personas que están todavía en calidad de no localizadas en nuestro Estado claro que son nuestra tarea y estamos emprendiendo las medidas necesarias para su localización y son las que estamos señalando ya puntualmente. También nos preguntaba el Diputado Noé Pinto de los Santos, en las medidas que estamos

implementando para garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas detenidas en las áreas que tiene la Procuraduría a mi cargo. En ese sentido, es importante señalar primeramente algunas puntualizaciones tal y como lo hemos informado en la presente comparecencia hemos dado cuenta de un número importante de detenidos que cometieron delitos de alto impacto social y que vulneran con su conducta ilícita fundamentales de la sociedad, mismos que la institución a mi cargo que por disposición de ley está obligada a proteger, razón por la cual hemos endurecido las acciones entre la delincuencia con reacciones enérgicas que si bien se tradujeron en máximos mejores resultados, como ya lo hemos informado también son hicimos acreedores a un número mayor de quejas del órgano correspondiente; esto ocurre porque lamentablemente los delincuentes han encontrado en falsos argumentos de violaciones a sus derechos humanos una herramienta muy útil para entablar estrategias de defensa que les permiten en algunos casos evadir la acción de la justicia, si bien es cierto que existe un incremento en el número de quejas también es verdad que únicamente prosperaron 6 de ellas, en la que la comisión emitió recomendaciones a la procuraduría y fueron aceptadas, en sus totalidad. Es importante no perder de vista que el número de las recomendaciones emitidas por la referida comisión es igual la cifra registrada en el año 2013, no por el simple hecho de interponer una queja haciendo valer un derecho legítimo que tiene el ciudadano quiere decir que le asista la razón en su planteamiento prueba de ello es que la inmensa mayoría de quejas no han prosperado. Tenemos claro que debemos seguir trabajando en la sensibilización y profesionalización de nuestro personal en esta materia; es por ello que la dependencia a mi cargo en el año que se informa acerco diversos cursos y talleres de capacitación en la temática que privilegian el a los derechos humanos, así mismo hemos capacitado personal pericial de la institución para la aplicación del protocolo de Estambul y definimos un equipo de trabajo especializado que investiga con base a protocolos de actuación los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos para que en la oportunidad legal correspondiente se resuelva conforme a derecho que le corresponda, es decir que cuando existe faltas excesos o violaciones por parte del personal a mi cargo se inicia procedimiento correspondiente y en caso de probarse soy el primero obligado en que se apliquen las sanciones que la ley establece, así lo hemos hecho y la postura de nuestra parte no va a cambiar. En torno a los planteamientos que nos realizan inherentes a la contribución que pudiera tener el nuevo sistema de justicia penal en esta, materia de respeto a los derechos humanos de personas detenidas, claro que es importante compartirle diputado que la contribución del nuevo sistema de justicia penal en la materia, claro que es importante porque bueno es un sistema completamente garantista en donde obviamente las personas desde el inicio desde el momento mismo de sus detención el policía tiene obligación de leerle sus derechos y obviamente entre esos derechos está el de no auto incriminarse es decir el de no declarar si no dese hacerlo y cuando se realizan las entrevistas en la procuraduría se hacen en presencia de su abogado defensor, inmediatamente que arriba un detenido a nuestros instalaciones se le permite que realice una llamada telefónica a quien él decida y además se le acerca un defensor si no tiene particular, uno público para que obviamente platique con él, le haga saber sus derechos también el defensor al igual que lo hace el Ministerio Publico y evidentemente es importante señalarle que en esa materia tenemos absoluta seguridad de que va a ver un decremento considerable en este tipo de quejas porque no tendrían razón de ser la mayoría de los argumentos de quienes delinguen es que se les obliga a auto incriminarse, esas son las quejas en eso estriban las quejas, sin embargo obviamente nosotros probamos dentro de las causas penales aquí no es así, y lógicamente por eso también el hecho de que nos prosperan la mayoría de las quejas en derechos humanos. Entonces va a ver una contribución importante, decirle que estoy buscando el esquema presupuestal adecuado para instalar cámaras de video vigilancia en todos los separos de la Procuraduría, obviamente con el propósito de que la estancia de los detenidos en el tiempo o que estén con nosotros este registrada todo el tiempo y de esa manera no tengamos ese tipo de argumentos porque va a estar grabado en todo momento lo que ocurrió con ese detenido en nuestras instalaciones. De tal manera que vamos a dar garantía absoluta de un irrestricto respeto a los derechos humanos, en ese trabajo estamos precisamente realizando los proyectos conducentes para la aprobación del presupuesto en esa materia y poder incorporarlo primeramente los municipios de Colima y Villa de Álvarez, que es en donde ya se incorporó el nuevo sistema de justicia penal y luego iremos con los demás: En torno al tema de la banda del tiida diputado ese planteamiento que realizaba la presidencia de la comisión Estatal de Derechos Humanos en su informe. entiendo yo que es un señalamiento que le realiza a elementos de la policía estatal que no dependen de su servidor, pero en la procuraduría no tenemos ningún grupo que opere de esa manera, obviamente nuestros elementos están obligados a respetar en todo momento los derechos humanos de las personas y estamos nosotros somos los primeros obligados a garantizar que así sea, en la procuraduría no tenemos ningún grupo que opere de esa manera, no podría abundar realmente respecto a ese tema. El tema de los feminicidios, no preguntó la situación actual que guarda el Diputado Noé Pinto también nos hizo favor la Diputada Gina Rocha del PAN, de hacernos un planteamiento, en torno a este hecho, y también tenemos en el caso de la Diputada Iliana Arreola con todo gusto vamos a plantarles como estamos en ese tema en materia de feminicidios en nuestra entidad, compartirles al respecto, si bien es cierto que a partir del mes de agosto de 2011 se consideró o se tipifico como delito el feminicidio en el código penal para el estado de colima, obviamente este delito ha mostrado una tendencia que vo con mucho respeto lo dijo diputada no comparto la cifra que usted nos señala y obviamente las cifras esta a su disposición para que puedan ser revisadas en el momento que se requiera, nosotros tenemos registrados en el año 2011, 5 feminicidios, en el año 2012 tenemos 14, en el año 2013 6 casos y el año 2014 otros 6 casos esto quiere decir que nos da un total de 31 un feminicidios, es decir 31 delitos que fueron tipificados como feminicidios o que hasta la fase que llevan en su investigación los tenemos como feminicidios, debemos tomar

en consideración también que pudiera al momento de que el Misterio Público resolver el expediente en definitiva, hacer una variación de delito cuando no lo consideró inicialmente como feminicidio y encontró dentro de la investigación que puntualiza alguna de las hipótesis a la que se refiere el Código Penal y de esta manera de tipificarlo como feminicidio, nosotros no tenemos un empacho de que tipifique como tal, porque lo que hemos pedido a los Ministerios Públicos es de que sean cuidadosos en la tipificación porque obviamente si lo hacen erróneamente también, dejamos abierta una puerta a la impunidad, entonces necesitamos obviamente que nuestros servidores públicos lo hagan con profesionalismo. Los casos que sean feminicidio que se actualice alguna de las hipótesis delictivas que están contempladas en nuestro Código, claro que tienen que ser tipificados como tal, hasta ahorita estos son los números que nosotros tenemos, claro diputada tenemos registrados que están registrados como homicidio, es decir como muertes de mujeres, pero como homicidio, no como feminicidio, de estos tenemos en el 2011, 11 casos, en el 2012, 10 casos, en el 2013, 11 casos, y en el 2014, 8 casos, es decir tenemos un total de 40 homicidios de mujeres que no han sido tipificados como feminicidios lo que nos da un gran total desde el 2011 hasta le fecha, si sumamos ambas cifras son 71 lamentables de casos de mujeres en nuestra entidad, unos por homicidio o de estos 71 diputada, 31 de ellos fueron resueltos por feminicidio. satisfactoriamente por la procuraduría a mi cargo, en el caso de tres expedientes tenemos una archivo por muerte del delincuente que lamentable mente es una hipótesis legal que establece nuestro Código Penal de extinción obviamente por muerte del delincuente y en los demás obviamente hemos ejercitado acción penal y están en los tribunales esos casos, solo tenemos dos sentencias condenatorias de 2011 a la fecha, es impórtate cero absolutorios, pero es importante resaltar aquí, que es parte también de la información que nos pedía el Diputado Rafael Mendoza en las preguntas que nos hace en su intervención sobre el tema de los feminicidios, importante señalar que es un delito que normalmente en la secuela procesal, es defendido lógicamente a capa y espada quienes cometen ese tipo de ilícitos van hacer todo lo necesario para evadir la justicia, la penalidad que alcanza y casi una cadena perpetua, entonces estos procesos normalmente tardan están en manos del poder judicial pero estas son las cifras que nosotros podemos darles y que están obviamente a su disposición para el momento que requieran corroborarlas estamos a sus órdenes para ese efecto. También nos preguntaban qué medidas estamos tomando para hacer frente a esta problemática compartirles en ese sentido hemos dado cuenta ya anteriormente en esta exposición que estamos ya funcionamiento como un centro de justicia para mujeres que obviamente brinda mejores condiciones, tratamientos a esta problemática además de que claro que estamos capacitando nuestro personal con perspectiva de género y aunado a ello compartirles que el paso día sábado también ya se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el protocolo para y atención eficiente de los delitos sexuales de la la investigación Procuraduría de Justicia en el Estado, así como el protocolo de actuación para la búsqueda de personas no localizadas en especial de niñas, niños,

adolescentes y mujeres de la procuraduría es decir hay un apartado especial para el tema de búsqueda de mujeres porque estamos consiente de que es un sector vulnerable así como los niñas y niños adolescentes y nuestro personal está obligado a esos protocolos para que garanticemos una mayor efectividad, también compartirles a todos ustedes que en el centro de justicia para mujeres incrementemos el número de agentes del Ministerio Público que atienden esta problemática porque recordaran que estamos en el nuevos sistema de justicia penal en Colima y Villa de Álvarez, y por lo tanto hubo necesidad de incrementar obviamente el número de personal que atiene esta problemática no solo por el hecho de garantizar que se brinde un servicio adecuado con debido profesionalismo sino también para mejorar las condiciones que en materia de procuración de justicia se tiene en este tipo de investigaciones esas son las acciones que estamos realizando por parte de la institución y también finalmente para agotar los temas del Diputado Noé Pinto nos preguntaba sobre el tema de la investigación de Prados de la Estancia estamos consientes diputado de ese exhorto compartirle a todos ustedes también que instruimos obviamente al Ministerio Público que tiene esa investigación, para que concluyera la integración de las indagatorias son varios los ofendidos y los resultados que se tienen en estos momentos es en particular en esta problemática que tenemos en Prados de la Estancia, tenemos actualmente, la procuraduría ha ejercitado acción penal en 5 expedientes con varios agraviados en cada uno de ellos y hemos obtenido las correspondientes con varios agraviados en cada uno de ellos y hemos obtenido las correspondientes aprensión, así como los autos de formal prisión en contra de quien resulte probable responsable obteniéndose ya en la actualidad una sentencia condenatoria en contra de este sujeto, que obviamente agravio el patrimonio de estas familias. Vamos a concluir a la brevedad el Ministerio Público tiene instrucción expresa en esto, el resto de las indagatorias que todavía tenemos en trámite en la procuraduría para obviamente ejercitar también acción penal en la misma, vamos a intentar abordar el resto de temas que nos plantearon son muy bienvenidas además de agradecimiento diputada Gina Rocha, agradecemos de nuestra parte por reconocer los avances que existen en la institución y también estamos convencidos, sé que hay mucho trabajo por hacer entendemos que la preocupación de todos ustedes como populares que la compartimos obviamente es que la representantes ciudadanía tenga mejórese condiciones en materia de procuración justicia y claro que estamos poniendo todo nuestro empeño en ello, estamos abiertos a las propuestas estas propuestas que nos acaba de dejar usted aquí son bienvenidas y créanme que las vamos a trabajar junto con ustedes con todo gusto porque de nuestra parte siempre ha habido apertura en ese sentido, para trabajar en pro de la ciudadanía que es ala que nos debemos todos los que estamos aquí presentes y que evidentemente estamos implementado acciones para que mejore en entorno de la alerta Amber compartirle diputada vo estoy consiente también del exhorto que esta Soberanía realizó a la procuraduría, para que se aportaran los tiempos d la emisión de alera amber, al respecto yo quisiera hacer unas puntualizaciones probablemente lo que tenemos aquí, es una confusión en cuanto al propio

protocolo en el caso específico que nos planteaban por citar un ejemplo el de la joven Aimé evidentemente hasta que el Ministerio Público tuvo los elementos necesarios para considerar que se encontraba en riesgo evidentemente ese momento obviamente activo la alerta correspondiente. Estamos mostrando en este momento en la pantalla los que son los criterios para la activación de la alerta amber, y como podemos visualizar, en esa proyección uno de sus criterios habla obviamente sobre el riesgo eminente que se encuentra la víctima es decir, esto quiere decir que necesariamente, todas las desapariciones de niñas, niños y adolescentes, que se reporte a la procuraduría son susceptibles de activar alerta amber, es más quiero compartirles que hay padres de familia que incluso os han manifestado en la comparecencia en la denuncia que formulan que no quieren que se active la alerta correspondiente eso nosotros también debemos respetar los derechos humanos, de niña, niño y adolescentes que esta desaparecido y sin este caso el padre de familia que está acudiendo con nosotros a formular la denuncia nos dice que no está dispuesto a que la foto de su hijo se difunda, que los datos de su hijo se difunda, y confía en las tareas de investigación que nosotros realizamos con todo justo nosotros implementamos la misma estrategia que hacemos en alerta amber, es decir activa de manera inmediata nuestros investigadores para localizar al niña, niño o adolescente, nada más con la salvedad de que no difundimos en medios de información de la persona no localizada porque en este caso no tenemos una autorización. Esto quiere decir que si tenemos nosotros la información departe de los padres de familia, de algún testigo o datos que arroque la investigación en el sentido de que hay un riesgo inminente para ese niño, niña y adolescente para inmediatamente el Ministerio Publico esta obligado a activar esa alerta, pero es hasta entonces se actualiza obviamente ese criterio de activación. Entonces esa es la problemática que tenemos en el tema de alerta amber y pues que ponemos lógicamente a su consideración. En el tema de alerta de violencia de género que obviamente también nos hacía favor de compartirnos es importante señalar que antes que nada celebro el que la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que as organizaciones defensoras de derechos humanos de mujeres en nuestra entidad hayan acudido ante la instancia correspondiente para solicitar que se realizara un análisis respecto del estado que guarda la violencia de género en nuestro estado, y con base en los elementos que encuentren el grupo de trabajo conformado de acuerdo a la información que es publica ya por el instituto de las mujeres, por estas investigadores con reconocido prestigio a nivel estatal y local, pues la instancia correspondiente que como va lo dejamos patentizado anteriormente ante esta soberanía que es la Secretaría de Gobernación defina si es procedente o no emitir una declaratoria en materia de violencia de género en nuestra entidad, ratifico entonces que existe toda la disposición por parte de la institución a mi cargo de aportar la información que sea necesaria para realizar este análisis, y desde este momento manifiesto mi total disposición, para que en caso de que existan observaciones en torno a la institución que deban de ser corregidas lo haremos con la debida oportunidad puesto las organizaciones de la sociedad civil y la institución a mi cargo buscamos obviamente el

mismo objetivo común que es precisamente el encontrar los mecanismos necesarios para erradicar la violencia de género en todas sus formas y modalidades en nuestra entidad, prueba de ellos son las acciones que a acabamos de mencionar anteriormente. Es por ello que dejamos a su disposición obviamente el que esa comisión pues detecte si hay que subsanar algunas cuestiones en esta materia, por parte de la Procuraduría a también tenemos aquí los planteamientos de la mi cargo. Finalmente diputada Ileana Arreola del PANAL, que obviamente nos planteaba su preocupación en torno a lo que hacemos para erradicar la violencia que ya lo mencionamos, los alcances de alerta amber que va también lo mencionamos entorno a los tiempos de activación de la alerta amber, ya mencionamos cual es el criterio que debemos seguir ahí y entorno al rezago en las agencias del Ministerio Publico de Manzanillo, con todo gusto tenemos la mejor disposición para que la comisión que se conforme realice un análisis detallado e informarle al respecto su servidor envía a directivos o a la gente de la Visitaduría General a realizar visitas de inspección periódicas a las agencias del Ministerio Público para llevar obviamente un control de esta temática actualmente el día de hov, de hecho esta hava en el Ministerio Púbico de Manzanillo el Subprocurador de Procedimientos Penales, esta precisamente revisando el actuar de nuestros agentes del Ministerio Público, en el caso de los planteamientos que nos realizaba el Diputado Rafael Mendoza del PRD, con todo gusto tomamos nota puntual de ellos vamos a alas aportaciones que nos haces son bienvenidas claro que estamos en la mejorar la disposición de contribuir pues a que mejoren las condiciones de procuración de justicia en nuestra entidad, comprarle diputado que el tema de la caseta de cobro, en Cuyutlán, efectivamente tenemos que cubrir nosotros el peaje no es un tema que obviamente hayamos podido resolver pero nuestros elementos de cubrir con su dinero, si se cubre la caseta de peaje nosotros obviamente les reintegramos el numerario correspondiente. Pero si departe de esta Soberanía existe la disposición para apoyarnos ahí con CAPUFE para gestionar el convenio correspondiente estamos muy agradecidos con esa gestión y le agradecemos su preocupación al respecto. claro que es importante para temas de emergencia. En el caso de los elementos que nos planteó usted que se despiden habiendo aprobado evolución de control y confianza, ahí si permítame disentir, mire para que nosotros podamos dar de baja a un elemento prescindir de la relación laboral que tiene con nosotros es necesario exhibir el resultado de control y confianza y en ese resultado tiene que estar obviamente aprobatorio entonces todos asunto que se han levado a juicio de los elementos que pus lamentablemente han tenido que se cesados todos los asuntos que han llevado a juicio usted lo puede constatar en los expedientes correspondientes tiene el oficio que emite el centro de control y confianza no la procuraduría donde dice que ese elemento no aprobó la evaluación de control y confianza, esa evaluación lamentablemente no esta en nuestras manos que poderla resolver es un tema que tiene otra instancia de gobierno y que obviamente pues estará en ellos velos lo mecanismos conducentes para el tema correspondiente. Ya dimos cuenta aquí de las cifras en materia de incidencia delictiva yo me permitiera diputado, si usted

no tiene inconveniente que le pidiera dar la cifra puntales con todo gusto para que pueda ser lo más detallado posible; así como está solicitando no tengo ningún inconveniente en ello y compartirles de parte de la institución a mi cargo siempre existe la mejor disposición, la mejor apertura para escuchar sus planteamientos y para atenderlos y sobre todo porque estamos consientes de la alta responsabilidad que tenesmos si ustedes me permiten voy a concluir mi intervención con unas breves palabras que quiero dirigir a todos ustedes en el siguiente tenor. Hemos informado puntualmente a esta Soberanía los temas que por disposición de ley le son conferidos a la Institución que me honro en dirigir los resultados están a la vista y son muestra inequívoca de que avanzamos por el camino correcto, es por ello que no quiero pasar por alto el brindar desde esta tribuna mi más amplia gratitud y reconocimiento a todos los servidores públicos de la intuición que me enorgullece encabezar por su alto compromiso social espiritó y vocación de servicio, que día a día, sacrifican horas de sueño y convivencia familiar por brindara a la sociedad colimense mejores niveles de seguridad y justicia, puede ser una labor bien comprendida y reconocida en toda su valía pero solo quienes estamos en estas tareas tan delicadas y sensibles sabemos de la importancia del servicio que ustedes prestan a la sociedad les ratifico mi sincero aprecio y reconocimiento, dejo claro lo siguiente mientras estemos en esta alta responsabilidad seguiremos redoblando esfuerzos por contribuir a mejorar de manera significaba la procuración de justicia la paz y la tranquilidad social en nuestro estado, sabedoras que nuestra satisfacción esta en el deber cumplido. En disfrutar de la sonrisa de los padres de familia que recuperan a sus hijos o hijas que se encontraban en calidad de no localizados, en regresar al ceno familiar a una persona que haya privada de su libertad ilícitamente y garantizar que los ciudadanos tengan la certeza de que no daremos margen alguno ala impunidad que brindaremos máximo de nuestro esfuerzo y ponderemos a su disposición todo nuestro empeño y capacidad para que los asuntos que nos toca atender, dar resultados a la brevedad y reciban la reparación del daño que conforma a derecho les corresponde estamos de la do de la ciudadanía no en contra de ella nos corresponde la noble labor de tutelar sus bienes jurídico y empeñar nuestra vida cuando sea necesario para que así sea muchísimas gracias.

DIP. PDTE. TRILLO QUIROZ. Una vez concluido el cierre intervención, una vez más se le agradeció su presencia y la respuesta a los cuestionamientos hechos, dándose de esta forma por concluido el ciclo de comparecencias de los Secretarios de la Administración Pública y del Procurador de Justicia en el Estado, declarándose un receso para reanudarla posteriormente... receso. Se reanuda la sesión. De conformidad al siguiente punto del orden del día se reanuda y en el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión pública ordinaria a

celebrar de manera inmediata y finalmente, agotados los puntos del orden del día solicito a los presente ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión, hoy siendo las trece horas con cincuenta y ocho del día 16 de enero del año dos mil quince declaro formalmente clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.